

CCOO informa de sus logros cuando los tiene, y no alardea de los interlocutores con los que conversa, se da por supuesto que los representantes de los trabajadores se reúnen con quien proceda, para eso estamos entre otras cosas.

Desde que el 16 de marzo del 2020 los trabajadores de los Servicios Sociales nos marchamos a casa llevándonos los equipos informáticos para trabajar jornadas maratónicas atendiendo con nuestros propios recursos (luz, teléfono, nuestro espacio personal, ...) la ingente emergencia social derivada de la Pandemia de Covid19 hasta la fecha, son muchas y muy diferentes las modalidades de atención que seguimos prestando.

A pesar de lo establecido en los protocolos de incorporación al servicio cada distrito se organiza como mejor considera, dentro de la autonomía que legalmente le corresponde.

Caso aparte lo constituye el denominado Teletrabajo, regulado por fin en el Ayuntamiento de Madrid en septiembre de 2020, este acuerdo establece los criterios para su aplicación y desarrollo.

Parece que últimamente hay algún interés en confundir a los trabajadores de los Servicios Sociales con este asunto, **desde CCOO quisiéramos aclarar nuevamente lo siguiente.**

[Ver información completa](#)